Departamento del Valle del Cauca Gobernación

paraíso de todos

Gobernación del Valle del Cauca / Secretaria Departamental de Salud

Contratación directa

Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la E.S.E hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande y el departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Salud para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud mediante la cofinanciación del proyecto de inversión denominado "fortalecimiento de la prestación de servicios por medio de dotación y reposición de equipos biomédicos para urgencias y sala de partos del hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande Valle del Cauca"

Octubre 2024

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | paraíso de todos

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Definiciones 5
4. Clasificación UNSPSC 5
5. Aspectos generales 6
5.1. Identificación del sector económico. 6
5.2. Variables macroeconómicas 10
5.3. Aspectos técnicos 14
5.4. Aspectos regulatorios 14
5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 16
5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique) 20
5.7. Otros aspectos relevantes del mercado 21
5.7.1. Documentos Tipo 21
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 21
5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 21
6. Comportamiento del Gasto Histórico 22
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 22
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 23
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 24
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 25
6.5. Análisis de los procesos identificados 25
7. Análisis de la Oferta 26
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 26
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 28
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 28
7.4. Cadena de suministro 28
7.5. Estructura de costos 29
7.6. Análisis Financiero 29
8. Estudio de Mercado 30
9. Análisis de Riesgo 31
10. Conclusiones 32

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

La organización de la prestación de los servicios de salud se estructura en el PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED- PTRRM – (DOCUMENTO DE RED) debe responder a criterios de racionalidad técnica, administrativa y financiera, así como a las características de la población, sus flujos y vínculos, condiciones de salud, accesibilidad a los servicios de salud, al área de influencia y criterios de funcionamiento en red, se conformaron funcionalmente cinco áreas geográficas, con 48 instituciones de salud, de las cuales 45 son ESE del orden municipal y departamental y 3 IPS de origen privado, una de ellas con dos sedes. (Una en Cali y otra en Cartago).

El diseño se la red de prestadores de servicios de salud se realiza para los prestadores de la red ubicados en los 40 municipios del Departamento, excluyendo las ESE de los Distritos de Cali y Buenaventura y con la organización en cinco (5) Áreas Geográficas así:

1. Área Geográfica Norte
2. Área Geográfica Centro Tuluá
3. Área Geográfica Centro Buga

4. Área Geográfica Sur Oriente
5. Área Geográfica Sur Occidente

Esta organización permite garantizar atención integral en servicios de baja, mediana y alta complejidad en todo el departamento, en una organización regional, que permite fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia adecuados a las necesidades de la población.

En la estructura del PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED-PTRRM, la ESE Hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande hace parte del área geográfica Centro Tulua, junto a las E.S.E de primer nivel de los municipios de Tuluá, Roldanillo, Sevilla, Caicedonia, Andalucía, Bugalagrande, San Pedro, Riofrío, Trujillo, Bolívar y El Dovio. La ESE Hospital San Bernabé, tiene su rol de componente primario Tipo B.

El portafolio de servicios de la ESE Hospital San Bernabé definido como Hospital Tipo B incluye: ENFERMERÍA, MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA GENERAL, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, VACUNACIÓN, PSICOLOGÍA, URGENCIAS, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, HOSPITALIZACIÓN ADULTOS, HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA, OPTOMETRÍA, LABORATORIO CLÍNICO, SERVICIO FARMACÉUTICO, TERAPIA RESPIRATORIA y RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA y ATENCIÓN DEL PARTO, CUIDADO BÁSICO NEONATAL, GINECOBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PEDIATRÍA, FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS- IONIZANTES BAJA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES.

El Hospital San Bernabé ESE del municipio de Bugalagrande tiene una deficiencia de equipos biomédicos, para la prestación del servicio de salud en el Municipio y veredas de su área de influencia. Esta situación se debe al deterioro progresivo, obsolescencia de los equipos por el cumplimiento de su vida útil y la creciente demanda no satisfecha de tecnología en las áreas asistenciales, por incremento de la población y modificación de la norma, donde el prestador primario asume un nuevo rol, que requiere una ampliación de la capacidad resolutiva, para garantizar la integralidad en realización de las actividades de la resolución 3280 de 2018, asociadas a las rutas de atención en salud.

Es relevante acotar que de no intervenir esta situación afecta a la población del área de influencia de la E.S.E. por la prestación del servicio de salud deficiente, con retrasos en la atención, falta de oportunidad en la detección temprana y seguimiento de enfermedades, que derivan en complicaciones médicas. Por otra parte, las deficiencias en la calidad y operación funcional del equipamiento (incumplimiento del estándar de calidad de la resolución 3100 de 2019), aumenta los

mantenimientos correctivos, afecta la eficiencia del personal de salud e incrementa el riesgo de eventos adversos en los usuarios, el riesgo de morbilidad y la mortalidad en la población afectada en especial, por complicación de enfermedades crónicas.

Para prestar servicios de salud de manera integral, oportuna, humanizada con calidad y calidez, el Hospital San Bernabé ESE, debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando la eficiencia y eficacia institucional que permita la garantía de su actividad misional, a través de la adquisición de equipamiento y tecnología.

El Hospital es una institución de baja complejidad con enfoque de atención primaria, salud familiar y comunitaria para dar respuesta a los requerimientos en salud, dentro de sus objetivos está la articulación de las Rutas Integrales de Atención y las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la gestión del riesgo y la atención diferencial. En este sentido dentro de la identificación del riesgo y requerimientos según el estado de salud de los usuarios el hospital requiere realizar traslados a niveles de mayor complejidad, lo que hace necesario adquirir una nueva ambulancia que reemplace la que actualmente se encuentra en funcionamiento, permitiendo realizar de manera oportuna y con calidad a pacientes cuya patología amerite el desplazamiento en este tipo de unidades.

3. Definiciones

Si lo considera conveniente, indique en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones	
Dotación	La Real Academia Española define dotar como: Equipar, proveer a una persona o cosa de alguna característica o cualidad que la mejore[1].
Reposición	La Real Academia Española define reponer de la siguiente manera: Volver a poner, constituir, colocar a alguien o algo en el empleo, lugar o estado que antes tenía[2].
Equipos biomédicos	El equipo biomédico es uno de los componentes más importantes en el sector de la salud, ya que está diseñado para ayudar en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades. Está compuesto por

[1] https://dle.rae.es/dotar
[2] https://dle.rae.es/reponer

	una gran variedad de equipos, desde simples instrumentos médicos hasta sofisticados dispositivos electrónicos que permiten la monitorización continuada de un paciente. Los hospitales y centros de salud dependen en gran medida del uso efectivo del equipo biomédico para poder proporcionar los mejores tratamientos y cuidados posibles a sus pacientes[3].

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto
85 Servicios de salud	8510 Servicios integrales de salud	851017 Servicios de administración de salud	85101705 Administración de salud pública

Nota: Para términos de experiencia en el RUP se evaluará hasta clase.

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

Existen cinco sectores económicos, cada uno con subdivisiones y distintas ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Es importante destacar que los dos últimos a veces se consideran parte del sector terciario.

De acuerdo con la necesidad de la entidad, el objeto de contrato se encuentra en el sector terciario o sector servicios, es el segmento de la economía que brinda servicios a los consumidores, los cuales son tanto los ciudadanos individuales como empresas, o instituciones públicas o privadas. Se fundamenta en producir servicios en vez de procesar productos finales.

[3] Descubre la importancia del equipo biomédico: definición y funciones | Actualizado octubre 2024 (yoeduco.com)

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo,con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Colombia presenta una gran cantidad de mercados regionales, centros comerciales y otros establecimientos destinados a la compra y venta de productos.

En cuanto al comercio internacional, Colombia es el quinto país por importación de productos provenientes de los Estados Unidos. Asimismo, Colombia tiene relaciones económicas fuertes con Aruba[4].

Las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en 3,1% en 2024 y en 3,2% en 2025, lo que supone que las previsiones para 2024 son 0,2 puntos porcentuales superiores a las de la edición de octubre de 2023 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO); esto se debe a una resiliencia mayor de lo esperado en Estados Unidos y en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importantes, así como al estímulo fiscal en China. De todos modos, las previsiones para 2024–25 son inferiores al promedio histórico de 3,8% (2000–19), ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente. La inflación está disminuyendo más rápidamente de lo previsto en la mayoría de las regiones, mientras se disipan los problemas en el lado de la oferta y se aplica una política monetaria restrictiva. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5,8% en 2024 y a 4,4% en 2025, lo que supone una revisión a la baja del pronóstico para 2025.

Ante la desinflación y el crecimiento firme, la probabilidad de que se produzca un aterrizaje brusco ha remitido, y los riesgos para el crecimiento mundial están en general equilibrados. Por el lado positivo, una desinflación más rápida podría dar lugar a una mayor distensión de las condiciones financieras. Una política fiscal más laxa de lo necesario y de lo asumido en las proyecciones podría comportar un aumento temporal del crecimiento, so pena de un ajuste posterior más costoso. Un mayor dinamismo de las reformas estructurales podría impulsar la productividad y

4 Sector terciario en Colombia: actividades y características (lifeder.com)

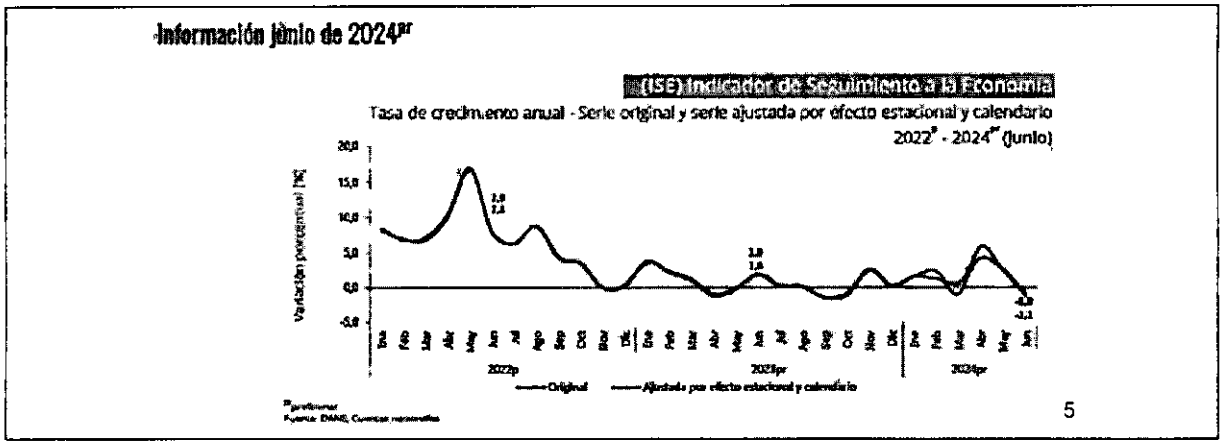
dar lugar a efectos secundarios transfronterizos positivos. Por el lado negativo, las nuevas escaladas de los precios de las materias primas a causa de los shocks geopolíticos —como son los continuos ataques en el mar Rojo— y las perturbaciones de la oferta, o una mayor persistencia de la inflación subyacente, podrían prolongar las condiciones monetarias restrictivas. Una profundización de los problemas del sector inmobiliario en China o la desestabilización provocada en otros lugares por las subidas de impuestos y los recortes del gasto también podrían causar decepción en cuanto al crecimiento.

A corto plazo, las autoridades enfrentan el reto de gestionar con éxito el descenso final de la inflación hasta la meta, calibrando la política monetaria en respuesta a la dinámica de la inflación subyacente y, allí donde las presiones sobre precios y salarios claramente se estén disipando, ajustándola a una orientación menos restrictiva. Al mismo tiempo, en muchos casos, visto que la inflación desciende y las economías están en mejores condiciones para absorber los efectos del ajuste presupuestario, es preciso prestar una atención renovada a la consolidación fiscal con el fin de restablecer la capacidad presupuestaria y poder abordar shocks futuros, recaudar ingresos para nuevas prioridades de gasto y frenar el incremento de la deuda pública. La aplicación de reformas estructurales focalizadas y ordenadas reforzaría el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad de la deuda, además de acelerar la convergencia hacia niveles de ingreso superiores. Es preciso aumentar la eficiencia de la coordinación multilateral, entre otras cosas, para facilitar la resolución de la deuda, evitar las situaciones críticas causadas por el sobreendeudamiento y crear espacio para las inversiones necesarias, así como para mitigar los efectos del cambio climático.

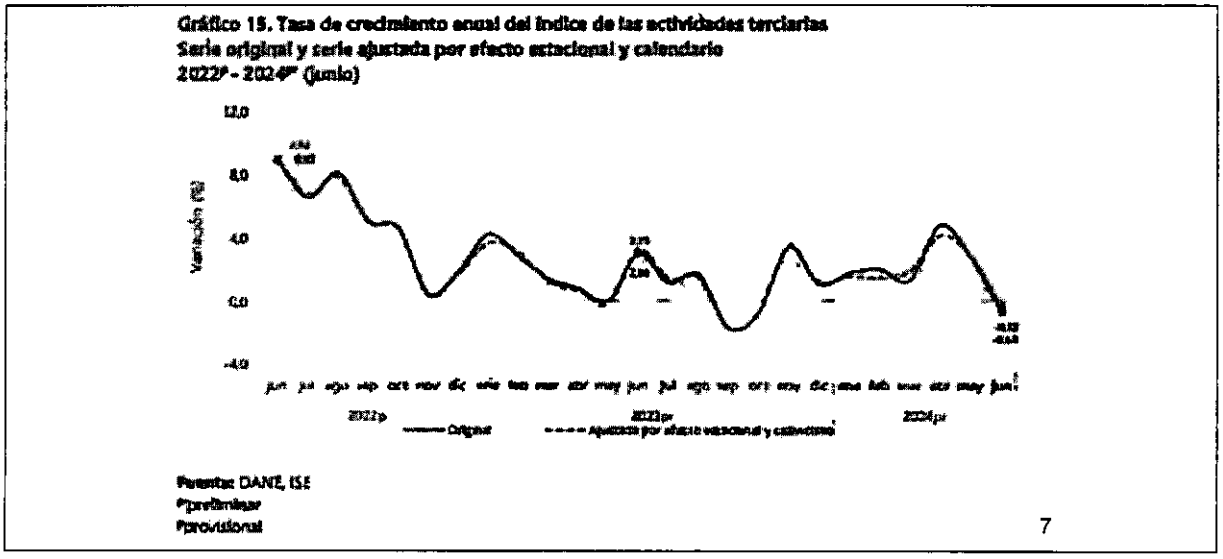
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Consultado el 2 de octubre del 2024, se evidencia que para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67).



Para el mes de junio de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 133,03, lo que representó un decrecimiento de 0,64% respecto al mes de junio de 2023pr (133,90). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2024pr, se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,32% respecto al mes de junio de 2023pr (132,96)[6].



Encuesta mensual de servicios (EMS):

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2024.pdf
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2024.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2024.pdf

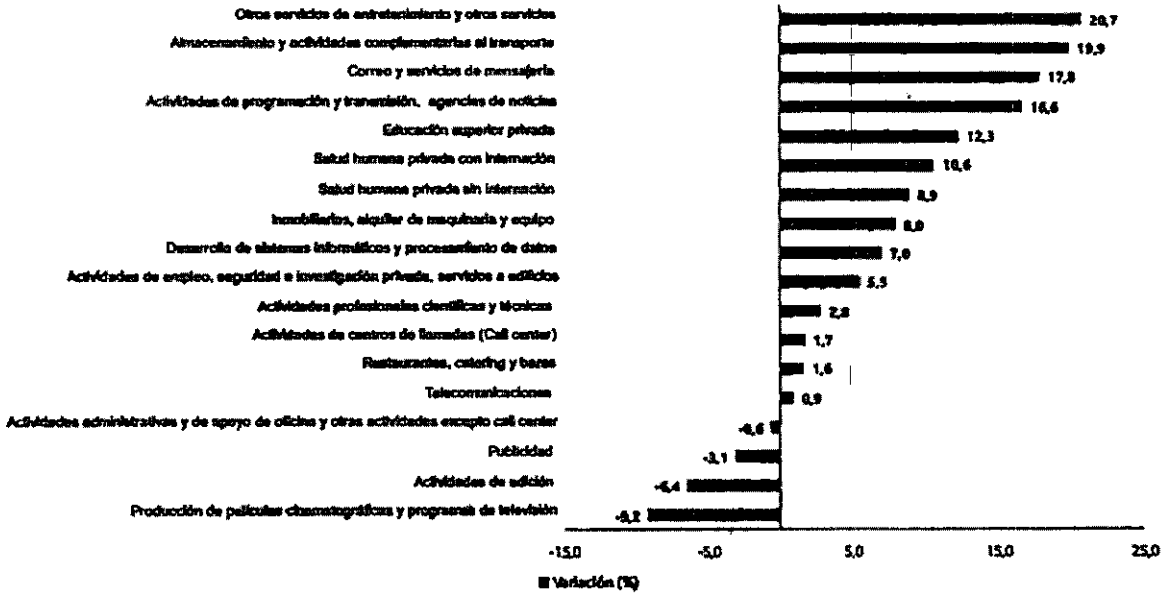
información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Consultado el 2 de octubre del 2024, se observa que en julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

En julio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2023 [8].

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024[p] / julio 2023



Fuente: DANE, EMS.

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf
[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf

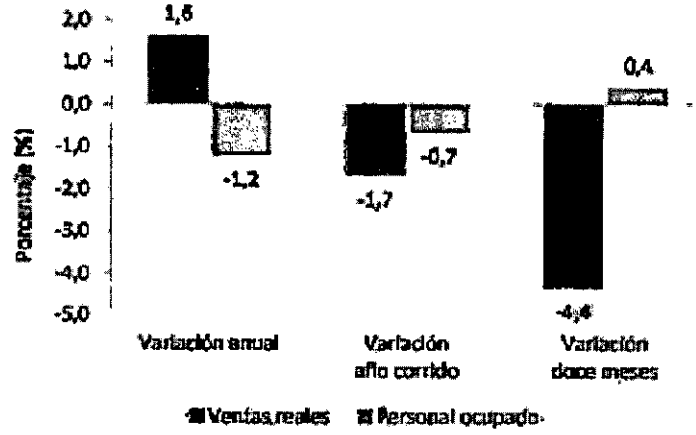
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Consultado el 2 de octubre del 2024, se evidencia que en julio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,6% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,7%.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 2,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Prendas de vestir y textiles, Alimentos y Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total [10].

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por mayor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

11

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jul2024.pdf
[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jul2024.pdf

Revisando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), las actividades económicas de acuerdo al objeto contractual de este proceso se encuentran dentro del código: **4659** - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Sección: G | División: 46 | Grupo: 465_ | Clase: 4659

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Incluye

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, al comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios, (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Excluye

Esta clase excluye:

* El comercio al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas. Se incluye en la clase 4511, «Comercio de vehículos automotores nuevos», y 4512, «Comercio de vehículos automotores usados».

* El comercio al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530, «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

* El comercio al por mayor de motocicletas. Se incluye en la clase 4541, «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».

* El comercio al por mayor de bicicletas. Se incluye en la clase 4649, «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»

* El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651, «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».

* El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones. Se incluye en la clase 4652, «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».

Sección: G | División: | Grupo: | Clase:

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Incluye

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

También se incluyen en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

Excluye

Se determina que el proceso: *""Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la E.S.E hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande y el departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Salud para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud mediante la cofinanciación del proyecto de inversión denominado "fortalecimiento de la prestación de servicios por medio de dotación y reposición de equipos biomédicos para urgencias y sala de partos del hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande Valle del Cauca""* pertenece al sector "servicios" subsector "comercio al por mayor y al por menor".

5.2. Variables macroeconómicas

Producto Interno Bruto (PIB):

Consultado el 2 de octubre de 2024, se evidencia en la página del DANE, en su último boletín, que en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

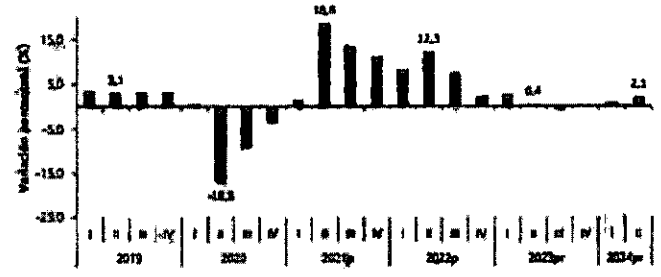
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%[12].

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2024 preliminar



Fuente: DANE, PIB_T
*preliminar
*provisional

13

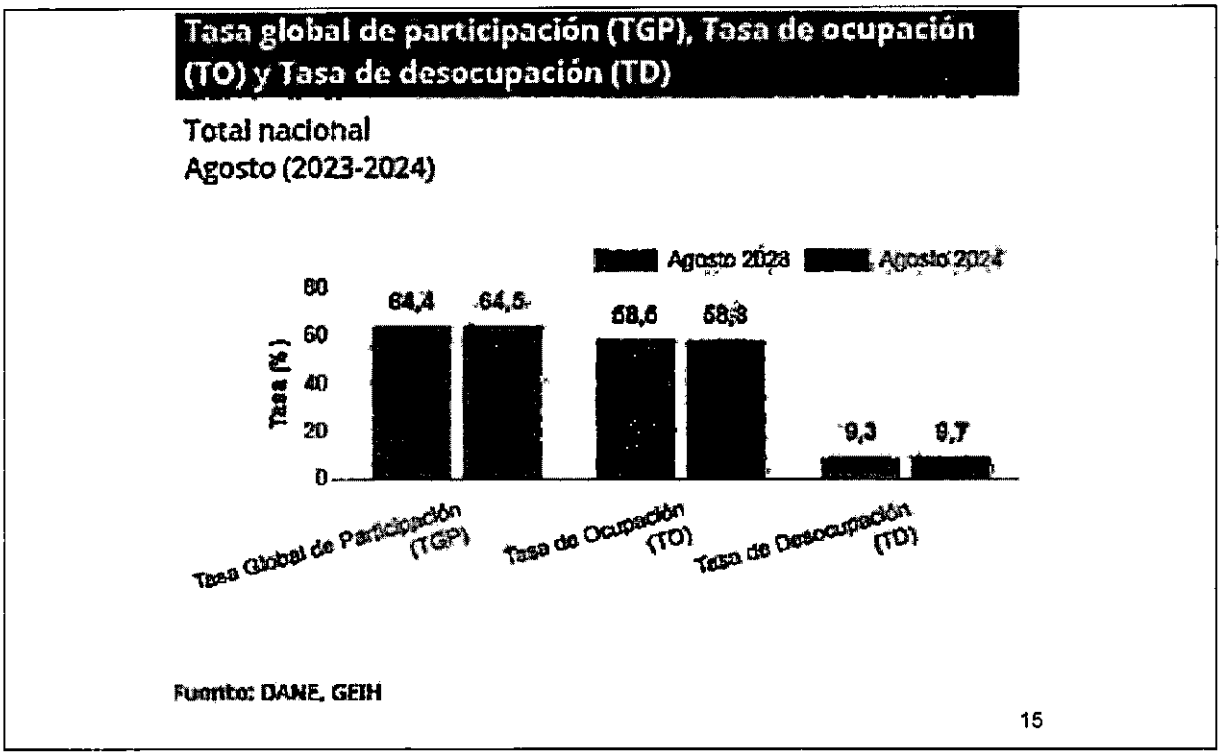
Empleo y el desempleo:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Consultado el 2 de octubre de 2024, Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf
[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente[14].

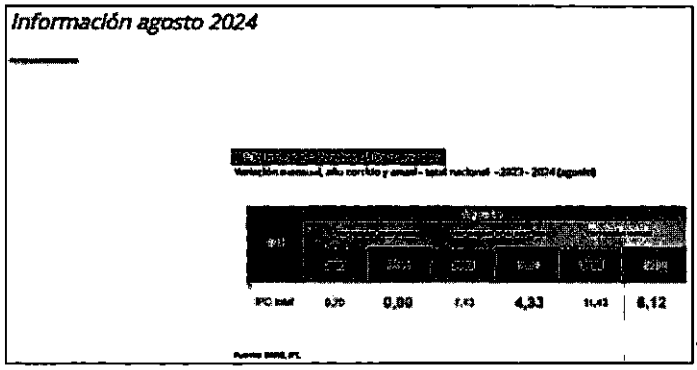


Índice del Precio del Consumidor – IPC: Consultado el 2 de octubre de 2024, En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%)

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf
[15] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total[16].



[17]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

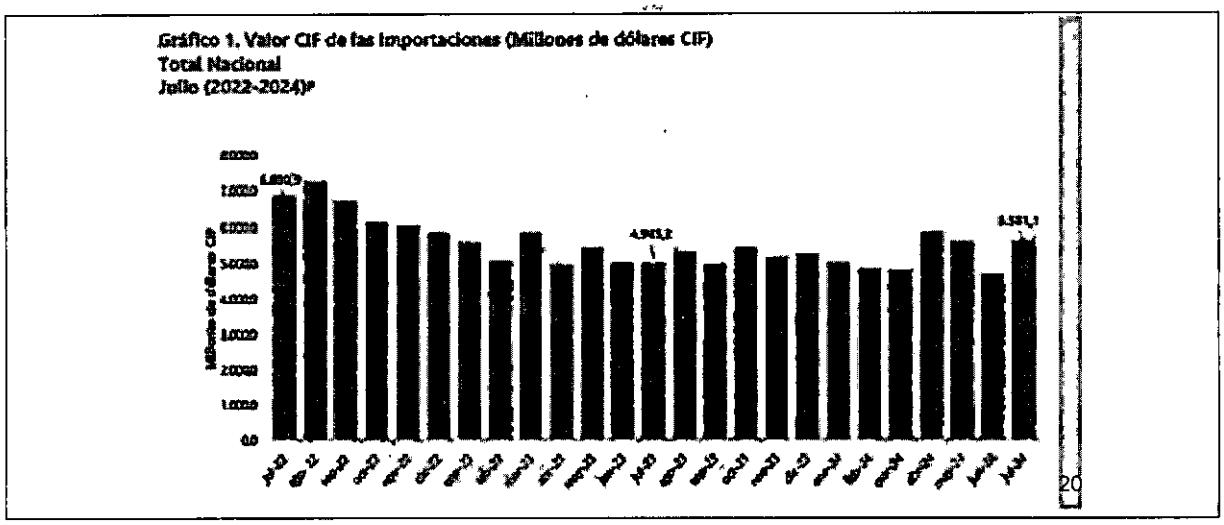
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,08	1,15	0,17	-0,09	-0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,33	0,84	0,03	-0,39	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,70	1,60	0,06	-0,23	-0,01
Educación	4,41	0,26	0,01	-0,39	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,89	0,89
Salud	5,36	0,46	0,02	0,80	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,27	0,01	0,88	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,66	0,26	0,01	0,86	0,03
Transporte	13,28	0,80	0,12	0,15	0,02
Salud	5,71	0,28	0,02	0,17	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,23	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,19	0,61	0,19	0,21	0,05
Bienes y servicios diversos	6,63	0,52	0,04	0,21	0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice. [18]

➢ Importaciones

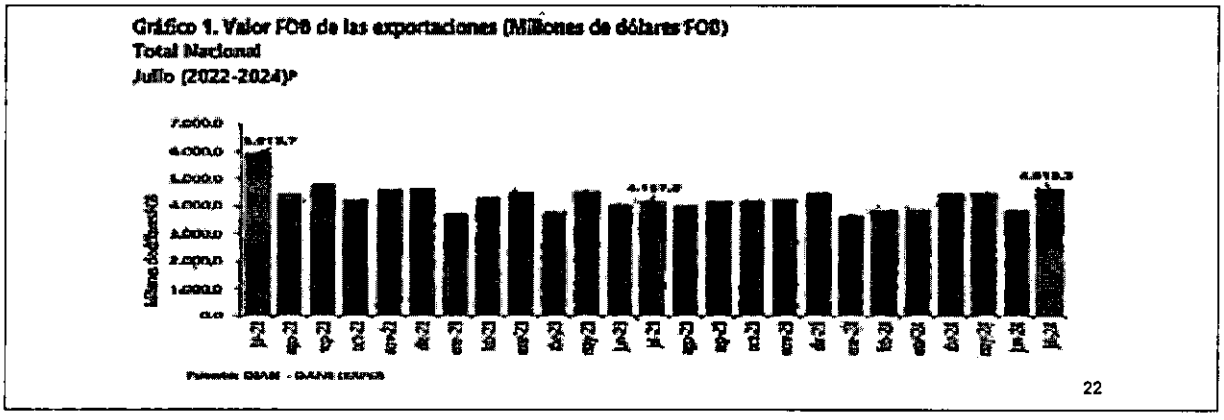
Consultado el 2 de octubre de 2024, Se evidencia en la página del DANE que de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2024, las importaciones fueron US$5.581,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 12,9% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,0% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 11,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,4% y Otros sectores con 0,2%[19].

[16] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf
[17] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf
[19] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2024.pdf



- **Exportaciones:**

Consultado el 2 de octubre de 2024, Se evidencia en la página del DANE que De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.618,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 10,8% en relación con Julio de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 6,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 20,5%, Manufacturas con 20,4%, y Otros sectores con 8,7%. En julio de 2024 se exportaron 14,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 15,0% frente a julio de 2023[21]



[20] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2024.pdf
[21] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jul2024.pdf
[22] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jul2024.pdf

La balanza comercial:

La balanza comercial es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país.

Consultado el 2 de octubre de 2024, En julio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$617,9 millones FOB, mientras que en julio de 2023 se presentó un déficit de US$527,7 millones FOB[23].

DANE

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2024*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2004	16.788	15.649	1.140
2005	21.146	19.799	1.347
2006	24.512	24.534	-22
2007	30.279	30.807	-528
2008	36.788	37.152	-366
2009	32.846	31.781	1.065
2010	39.713	38.354	1.359
2011	56.811	51.556	5.256
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.828	56.628	2.200
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	39.218	57.388	-15.581
2016	31.765	42.846	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.805	48.864	-7.059
2019	39.469	50.271	-10.802
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	54.910	71.448*	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024*	28.836	34.213	-5.377

24

Salario Mínimo en Colombia:

El salario mínimo en Colombia para 2024 subió de $ 1'160.000 a $ 1'300.000. El auxilio de transporte pasó de $ 140.606 a $ 162.000[25].

El salario mínimo en Colombia no se limita a ser simplemente un número; es un indicador crucial que refleja el estado de la economía y el poder adquisitivo de la población. A lo largo de los años, desde 1994 hasta 2024, ha experimentado cambios significativos que han impactado la vida de millones de trabajadores. Esta detallada cronología te ofrece una visión completa de la evolución del salario mínimo

[23] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

[24] https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.dane.gov.co%2Ffiles%2Foperaciones%2FBCOM%2Fanex-BCOM-Anual-jul2024.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

[25] https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/salario-minimo-2024-colombia-como-queda-cuota-de-aporte-a-salud-y-pension-840223#:~:text=Teniendo%20en%20cuenta%20que%20el,de%20salario%20tras%20los%20descuentos.

en el país, mostrando su trayectoria y sus implicaciones en el contexto económico y social colombiano[26].

Evolución del Salario Mínimo en Colombia del 2020-2024.

Valor histórico del salario mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Valor Diario	Auxilio de transporte
2024	$1.300.000	12,07%	$43.333	$162.000
2023	$1.160.000	16%	$38.666	$140.606
2022	$1.000.000	10,07%	$33.334	$117.172
2021	$908.526,00	3,5%	$30.284,20	$106.454
2020	$877.803,00	6%	$29.260,1	$102.854

27

Tasa Representativa del Mercado (TRM):

La cotización del dólar en Colombia para el día jueves 3 de Octubre del 2024 bajó 20.78 Pesos, equivalente a un descenso del 0.49% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 1.5% (62 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 1.04% (43.12 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior[28].

TRM VIGENTE AL JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL 2024- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓4,203.43 COP

Cuatro Mil Doscientos Tres Pesos Con Cuarenta y Tres Centavos

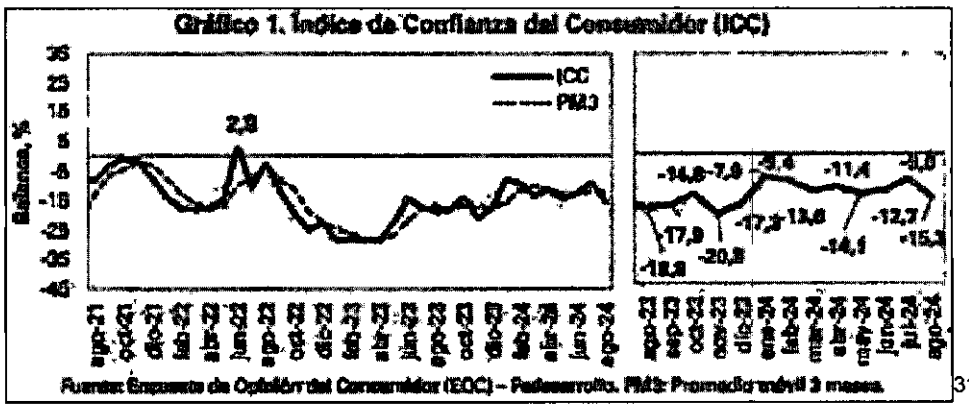
29

Encuesta de Opinión del Consumidor:

Consultado el 2 de octubre del 2024, En agosto de 2024, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -15,3%, disminuyendo en 6,3 puntos porcentuales frente al mes de julio de 2024 (-9,0%). Este resultado obedeció a una disminución de 11,8 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y de 2,5 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a agosto de 2023 (-18,8), el ICC incrementó en 3,5 puntos porcentuales. Al comparar los resultados del tercer trimestre de 2024 con los del segundo trimestre de 2024, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en su valoración sobre la situación de sus hogares y la disposición a comprar bienes

[26] https://salariominimolegal.com/co/salario/7-historico-salario-minimo
[27] https://salariominimolegal.com/co/salario/7-historico-salario-minimo
[28] https://www.dolar-colombia.com/2024-10-03
[29] https://www.dolar-colombia.com/2024-10-03

durables. Por su parte, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país disminuyó respecto al trimestre anterior. En el mes de agosto, la confianza del consumidor disminuyó en tres de las cinco ciudades analizadas, y en los niveles socioeconómicos medio y bajo, respecto a julio de 2024. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda, vehículo y bienes durables disminuyó frente a julio de 2024[30].

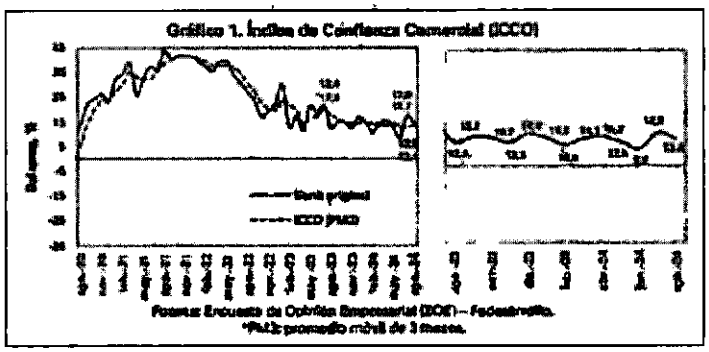


[31]

Índice de Confianza Comercial – ICCO:

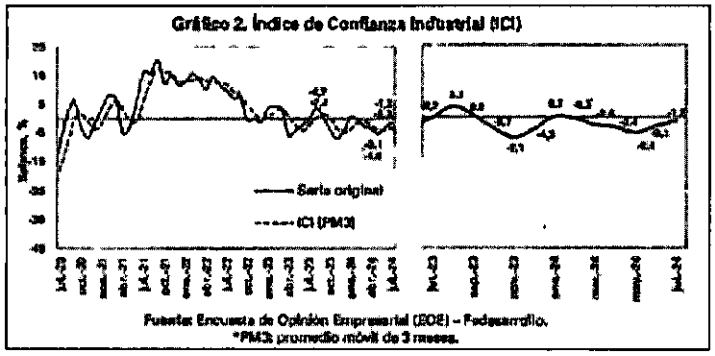
Consultado el 2 de octubre del 2024, En agosto de 2024, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 13,8%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales (pps) respecto al mes previo (ICCO julio 2024: 17,0%). La menor confianza comercial se explicó por un aumento de 7,9 pps en el nivel de existencias y una disminución de 4,0 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre. Por su parte, la percepción de la situación económica actual aumentó en 2,2 pps. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 1,4 pps (ICCO agosto 2023: 12,4%)[32].

[30] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4645/BEOC_Agosto_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[31] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4645/BEOC_Agosto_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[32] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4652/EOE_Agosto_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y



33

El Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en -1,2% para julio del 2024. Con esto, el ICI presentó un aumento de 1,9 pps respecto al mes anterior (ICI junio 2024: -3,1%) y una reducción de 1,0 pp frente al mismo mes del año 2023 (ICI julio 2023: -0,2%) (Gráfico 2). Por su parte, el promedio móvil trimestral se ubicó en -3,2%, lo que representó un aumento de 0,8 pps frente al mismo indicador para el mes de junio de 2024 (-4,0%) y una caída de 1,0 pp frente al mismo indicador de julio de 2023 (-2,2%)[34].



35

5.3. Aspectos técnicos

La Contratación objeto del presente estudio tiene como objetivo la de "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la E.S.E hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande y el departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Salud para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud mediante la cofinanciación del proyecto de inversión denominado "fortalecimiento de la prestación de servicios por medio de dotación y reposición de equipos biomédicos para urgencias y sala de partos del hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande Valle del Cauca"", deberá incluir los siguientes aspectos técnicos:

[33] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4652/EOE_Agosto_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[34] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4639/EOE_Julio_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[35] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4639/EOE_Julio_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cofinanciar la adquisición de equipos biomédicos con las siguientes especificaciones:

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE Y/O ÁREA	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANT
1	**SALA DE PARTOS**	SALA DE PARTOS	SEDE PRINCIPAL	CUNA DE CALOR RADIANTE	1. Cuna térmica controlada con elemento calefactor radiante	1
					2. Con modos de operación: manual, servocontrolado (bebé) y precalentamiento	
					3. Rango de control de temperatura desde 34.5 °C o inferior a 37,5°C o mayor	
					4. Con control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100%.	
					5. Módulo de visualización de parámetros	
					6. Con contador de apgar	
					7. Mínimo las siguientes alarmas auditivas y visuales: Falla de temperatura	
					Falla en el sensor o sonda de la temperatura del paciente, Falla del sistema	
					8. Cuna con cuatro protectores laterales y que permita inclinación	
					9. Con bandeja para toma de rayos X	
					10. Con luz de examen	
					11. Rodable, con sistema de freno en dos ruedas como mínimo.	
					12. Requerimiento eléctrico 120V +/-10% 50/60Hz	
2	**URGENCIAS**	URGENCIAS	SEDE PRINCIPAL	DESFIBRILADOR BIFASICO	1. Desfibrilador monitor de onda bifásica y monitoreo multiparamétrico.	1
					2. Para desfibrilación manual y modo semiautomático y cardioversión sincronizada.	
					3. Con selector de nivel de energía para descarga.	
					4. Monitor: Pantalla LCD o TFT a color o tecnología superior, tamaño mínimo de 5"	
					4.1.Con visualización de mínimo tres formas de onda	
					5. Seleccionador de niveles de energía desde el desfibrilador y palas.	
					6. Tiempo de carga a 200 Joules máximo 7 segundos	
					7. Alarmas audibles y visibles	
					8. Batería con autonomía de mínimo dos horas en monitoreo o 20 descargas a máxima potencia	
					9 . Impresora térmica incorporada	

					10. Requerimiento eléctrico: 110-120 V / 50-60 Hz	

5.4. Aspectos regulatorios

- Ley 489 de 1998, articulo 95
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150, articulo 2 numeral 4 literal C
- Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015
- Resolución 4445 de 1996 de Diseño Hospitalario
- Resolución 3100 de 2019, habilitación de espacios hospitalarios.
- Resolución 829 de 2015, condiciones técnicas para recurso de proyecto de fortalecimiento de capacidad instalada red pública de prestación de servicios de salud.
- Resolución 327 de febrero 9 de 2015.
- El presente proceso y los contratos que lleguen a celebrarse se regirán por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Publica, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Código Civil, Comercial y la legislación tributaria, las resoluciones internas de la Gobernación del Valle del Cauca y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como los documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique)

De conformidad con el ítem 1.2.3. denominado "Exclusiones de aplicabilidad y excepciones" del "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES" expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, como el convenio a realizarse es bajo la modalidad de contratación directa no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio.

5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique)

NO APLICA

5.7. Otros aspectos relevantes del mercado

NO APLICA

5.7.1. Documentos Tipo

NO APLICA

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)

Las E.S.E no están obligadas a comprar con acuerdo marco debido a que no les aplica Ley 80, el artículo 195 de la ley 100 de 1993 establece:

Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

1. El nombre deberá mencionar siempre la expresión "Empresa Social del Estado".

"(...)"

6. En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública.

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

Respecto al marco normativo para dispositivos médicos y equipos biomédicos se tiene:

- **Decreto 4725 de 2005:** por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. Asimismo, establece los requisitos técnico-legales y sanitarios que facultan a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar/ensamblar, procesar, expender y/o almacenar/vender un dispositivo médico, equipo biomédico de tecnología controlada o equipo biomédico de tecnología controlada[36].

[36] Dispositivos médicos y equipos biomédicos | INVIMA

- **ISO 15223-1:2021:** establece los símbolos que deben ser usados y la información que debe ser suministrada por el fabricante / proveedor del equipo médico[37].
- **ISO 13485:2016:** especifica los requerimientos para un sistema de manejo de calidad donde la organización pueda demostrar su habilidad para proveer equipos médicos y servicios relacionados[38].
- **ISO 14971:2019:** especifica la terminología, principios y el proceso de manejo del riesgo para dispositivos médicos[39].
- **Autorización de comercialización:** Es el documento público expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, previo el procedimiento tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos técnico-legales y sanitarios establecidos en el Decreto 4725 de 2005, el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar/ensamblar, procesar, expender y/o almacenar/vender un dispositivo médico, equipo biomédico de tecnología controlada o equipo biomédico de tecnología controlada[40].

6. Comportamiento del Gasto Histórico

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto Histórico le permite a la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaria Departamental de Salud, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la E.S.E hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande y el departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Salud para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud mediante la cofinanciación del proyecto de inversión denominado "fortalecimiento de la prestación de servicios por medio

[37] ISO 15223-1:2021 - Medical devices — Symbols to be used with information to be supplied by the manufacturer — Part 1: General requirements
[38] ISO 13485:2016 - Medical devices — Quality management systems — Requirements for regulatory purposes
[39] ISO 14971:2019 - Medical devices — Application of risk management to medical devices
[40] Dispositivos médicos y equipos biomédicos | INVIMA

de dotación y reposición de equipos biomédicos para urgencias y sala de partos del hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande Valle del Cauca"", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Caucá, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La información del análisis de la demanda le permite a la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud, identificar como ha contratado históricamente la misma entidad.

Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

La Secretaria de Salud Departamental, realizó un análisis de las condiciones en las cuales se han celebrado este tipo de contrataciones, en cuanto la adquisición modalidad, cantidad, valor, entre otros relacionados con el mismo servicio obteniendo el siguiente resultado:

Numero De Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Tipo De Contratación	Proveedor	Nit	Año
1.220-12.19-0789	Gobernación Valle Del Cauca	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E DEL MUNICIPIO DE ZARZAL	1.009.308.762 COP	Contratación directa.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	891900441	2022
1.220.02-12-19-782-2022	Gobernación Valle Del Cauca	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COOFINANCIACION DE LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TIPO FURGÓN (TRACCION 4X2) PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS REMISIONES, CONTRAREMISIONES Y LOGRAR SATISFACER A LOS USUARIOS DEL AREA	$240.000.000	Contratación directa.	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE GUACARI	891380046-0	2022

1.220.02-12-19-815-2022	Gobernación Valle Del Cauca	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO DEL MUNICIPIO DE CALI Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COFINANCIACION DE LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA DE TRASPORTE ASISTENCIAL BASICO TIPO FURGÓN (TRACCIÓN 4X2) PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS REMISIONES, CONTRAREMISIONES Y LOGRAR SATISFACER ALOS	$270.000.000	Contratación directa.	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	890399047	2022
1.220.02-59.2_5333	Gobernación Valle Del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Hospital Departamental Centenario de Sevilla, Valle del Cauca y el Departamento del Valle - Secretaria de Salud Departamental para el fortalecimiento de la Red de Prestación de Servicios de Salud mediante la cofinanciación para la adquisición de una ambulancia de traslado básico para mejorar las condiciones de prestación de servicios y mejorar las remisiones, contraremisiones y lograr satisfacer a los usuarios, para ser atendidos con eficiencia, eficacia y calidad	$ 70.000.000	Contratación directa.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA ESE	821003143	2019
1.220.02-59.2_5646	Gobernación Valle Del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la E.S.E Hospital Local Ulpiano Tascon Quintero, Valle del Cauca y el Departamento del Valle - Secretaria de Salud Departamental para el fortalecimiento de la Red de Prestación de Servicios de Salud mediante la cofinanciación para la adquisición de una ambulancia de traslado básico para mejorar las condiciones de prestación de servicios y mejorar las remisiones, contraremisiones y lograr satisfacer a los usuarios, para ser atendidos con eficiencia, eficacia y calidad	$60.000.000	Contratación directa.	HOSPTTAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO E.S.E DE SAN PEDRO	891301447	2019

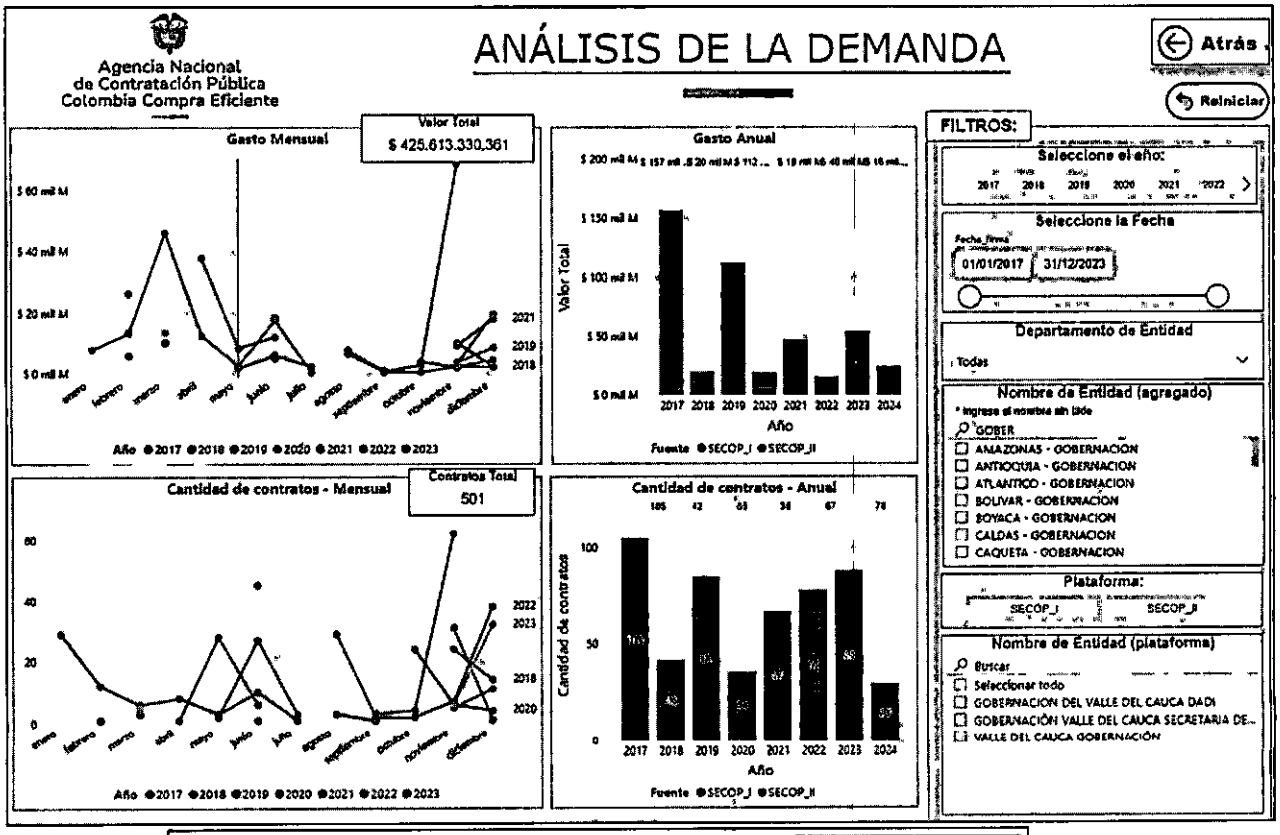
1.220.02-59.2_5641	Gobernación Valle Del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E del municipio de Cali, Valle del Cauca y el Departamento del Valle - Secretaria de Salud Departamental para el fortalecimiento de la Red de Prestación de Servicios de Salud mediante la cofinanciación para la adquisición de una ambulancia de traslado medicalizado para mejorar las condiciones de prestación de servicios y mejorar las remisiones, contraremisiones y lograr satisfacer a los usuarios, para ser atendidos con eficiencia, eficacia y calidad.	$70.000.000	Contratación directa.	HOSPITAL DEPRATEMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E	890399047	2019
1.220.02_59.2_6271	Gobernación Valle Del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E del municipio de Cali Valle del Cauca y el departamento del Valle - Secretaria de Salud Departamental para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud mediante la cofinanciación para la adquisición de una ambulancia de traslado medicalizado por parte del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E del municipio de Cali. Para mejorar las condiciones de prestación de servicios y mejorar las remisiones, contrarevisiones y lograr satisfacer a los usuarios del área de influencia de la institución. Para ser atendidos con eficiencia, eficacia y calidad	$230.000.000	Contratación directa.	HOSPITAL DEPRATEMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E	890399047	2019

6.2. Consulta de procesos de contratación de la Entidad a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC: 851017 - Servicios de administración de salud.

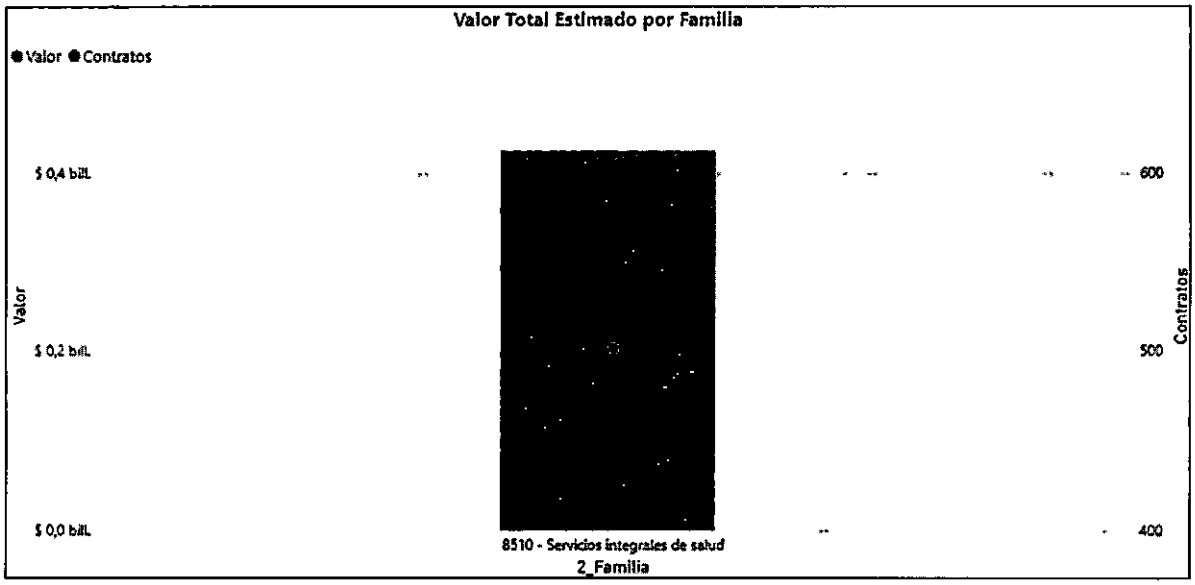
En el gráfico se observa el comportamiento de la demanda de la Entidad (Gobernación del Valle del Cauca) para los códigos UNSPSC: **851017** – Servicios de administración de salud, en la vigencia 2017 - 2023 y se encontró que se contrató por un valor total estimado de $ 426 mil Millones, para un número de 501 contratos.

También se observa la cantidad de contratos por cada año y los años en los que se ha concentrado la contratación de estos bienes y servicios durante la vigencia consultada.



Asimismo, se observa la cantidad de contratos por cada año según la familia para la vigencia consultada.

El año 2017 fue el año con el mayor número de contratos, con un total de 105 contratos; igualmente, fue el año con la mayor participación en la contratación durante la vigencia analizada, mostrando un porcentaje de participación de 36,79% y un valor total estimado de contratación de $156. 588.399. 086.



Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	105	$ 156.588.399.086	36,79%	42	$ 19.971.737.741	4,69%	86	$ 112.168.307.456	26,35%
Total	105	$ 156.588.399.086	36,79%	42	$ 19.971.737.741	4,69%	86	$ 112.168.307.456	26,35%

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	36	$ 19.371.827.059	4,55%	67	$ 47.539.243.418	11,17%	78	$ 15.568.730.302	3,66%
Total	36	$ 19.371.827.059	4,55%	67	$ 47.539.243.418	11,17%	78	$ 15.568.730.302	3,66%

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	88	$ 54.405.085.300	12,78%	501	$ 425.613.330.361	100,00%
Total	88	$ 54.405.085.300	12,78%	501	$ 425.613.330.361	100,00%

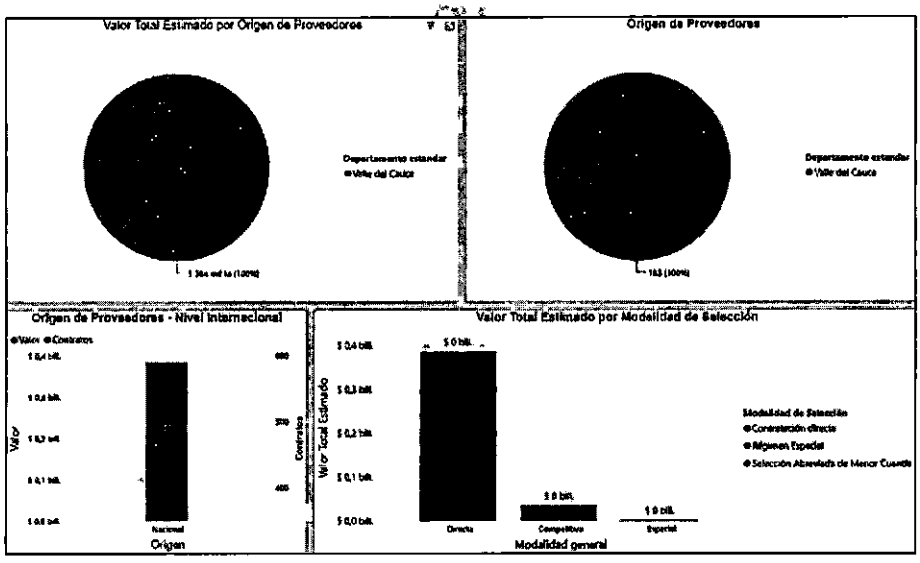
Posteriormente, se presenta la información de los proveedores relacionados con la Entidad (Gobernación del Valle del Cauca), para la adquisición de estos bienes y servicios: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2017 - 2023.

Se observa que Hospital Universitario Evaristo Garcia E.S.E es el proveedor que tiene el mayor valor total estimado, mientras que Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E es el proveedor con el mayor número de contratos.

Proveedores	Valor Total Estimado
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	$ 96.885.143.096
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE DE CALI	$ 42.895.822.101
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	$ 38.990.779.989
SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA SA	$ 24.893.055.295
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	$ 10.099.968.407
HOSPITAL DEPARTAMENTALDEL VALLE DEL CAUCA	$ 10.000.000.000
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	$ 9.484.589.124
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	$ 8.846.462.375
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ZARZAL	$ 7.591.476.038
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE ESE	$ 7.400.000.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	$ 6.841.302.870
SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA SA	$ 5.899.993.520
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	$ 5.373.271.151
SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA S.A. S.S.I. S.A.	$ 5.330.898.452
HIDC	$ 5.134.655.576
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO CALI	$ 5.117.972.452
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE CALI	$ 4.872.926.786
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	$ 4.439.000.000
HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	$ 4.366.092.081
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E DE CALI	$ 4.250.000.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI	$ 4.000.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" ESE	$ 3.858.229.082
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	$ 3.402.100.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.	$ 3.000.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	$ 2.602.153.009
HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO ESE	$ 2.550.559.335
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	$ 2.538.688.990
HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO PALMIRA	$ 2.460.899.975
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO. E.S.E.	$ 2.354.881.163
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA YUMBO	$ 2.194.562.620
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	$ 2.079.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO DEL VALLE	$ 2.052.898.983
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E.	$ 2.000.000.000
HOSPITAL DEPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE CALI	$ 1.858.583.265
HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE GUACARI	$ 1.846.537.047
FUNACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	$ 1.814.856.948
HOSPITAL SAN RAFAEL ZARZAL	$ 1.758.159.000
HOSPITAL SAN ANTONIO ROLDANILLO	$ 1.597.882.923
HOSPITAL DEL ROSARIO GINEBRA	$ 1.557.947.329
HOSPITAL PIO XII ARGELIA	$ 1.519.576.826
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PALTA	$ 1.500.000.000
HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO ESE	$ 1.492.459.342
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	$ 1.460.159.000
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO DE CALI, E.S.E.	$ 1.386.399.588
HOSPITAL CENTENARIO SEVILLA	$ 1.374.916.278

Proveedores	Número de Contratos
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	15
HOSPITAL PIO XII ARGELIA	11
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	10
HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE GUACARI	9
HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8
HOSPITAL KENNEDY ESE	8
HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ	8
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESE	8
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	8
HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS ESE	8
HOSPITAL SANTA CATALINA	8
ESE HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	7
HIOC	7
HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA	7
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	7
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE	7
HOSPITAL LOCAL DE OBANDO ESE	7
HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DAGUA VALLE DEL CAUCA	7
HOSPITAL SAN BERNABE ESE	7
HOSPITAL SAN JOSE ESE DE RESTREPO VALLE	7
HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	7
HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	7
HOSPITAL SANTANDER ESE	7
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	7
ESE HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN	6
ESE HOSPITAL ULPIANO TASCON QUINTERO	6
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE	6
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	6
HOSPITAL SANTA ANA	6
IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	6
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	5
HOSPITAL DEL ROSARIO GINEBRA	5
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ZARZAL	5
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE ESE	5
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	5
HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE	5
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	4
Empresa Social del Estado Hospital Ruben Cruz Vélez	4
HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO ESE	4
HOSPITAL LOCAL YOTOCO	4
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA TORO	4
HOSPITAL SAN RAFAEL EL AGUILA	4
HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ANDALUCIA	4
HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS ANSERMA	4
HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO	4

El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la contratación se ha hecho únicamente con proveedores del Valle del Cauca. El origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen del Valle del Cauca. Por otro lado, la modalidad de contratación más utilizada es la Contratación directa.


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Valle del Cauca
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Valle del Cauca
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 0 bill.
$ 0 bill.
1.9 mill.
Directa
Competitivo
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del análisis de la demanda le permite a la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaria Departamental de Salud, identificar como han contratado históricamente otras entidades con objetos iguales o similares al de la entidad de este proceso.

Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Se toma la información de los procesos celebrados por entidades de orden departamental a través de los cuales fortalecen la red de prestadores de servicios de la Salud mediante el traslado de recursos para que las mismas fortalezcan la misión de los prestadores de servicios de salud:

Numero De Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Tipo De Contratación	Proveedor	Nit	Año
CD-2021-CONV-2101	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO), EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN EL TOLIMA".	210.000.000 COP	Contratación directa. (convenio interadministrativo)	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE	890702080-1	2021
SSCDUMCV1538-20	GOBERNACIÓN DEL HUILA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADQUISICION, REPOSICIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID -19 EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA PLATA HUILA	55.886.540 COP	Contratación directa.	RESPALDO VITAL SAS	900582168	2020
DTSC-CD-613-2020	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	"Aunar esfuerzos con la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO del municipio de Manzanares, con el propósito de ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad instalada en equipos biomédicos de la ESE Hospital San Antonio para garantizar la prèstación de servicios de salud a la población afectada por el Covid-19 en el Municipio de Manzanares"	90.955.000 COP	Contratación directa. (convenio interadministrativo)	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES	890801699	2020
CD-2255-2020	GOBERNACIÓN	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL	2.078.595.816,47 COP	Contratación directa. (convenio	HOSPITAL REGIONAL DE	800152970	2020

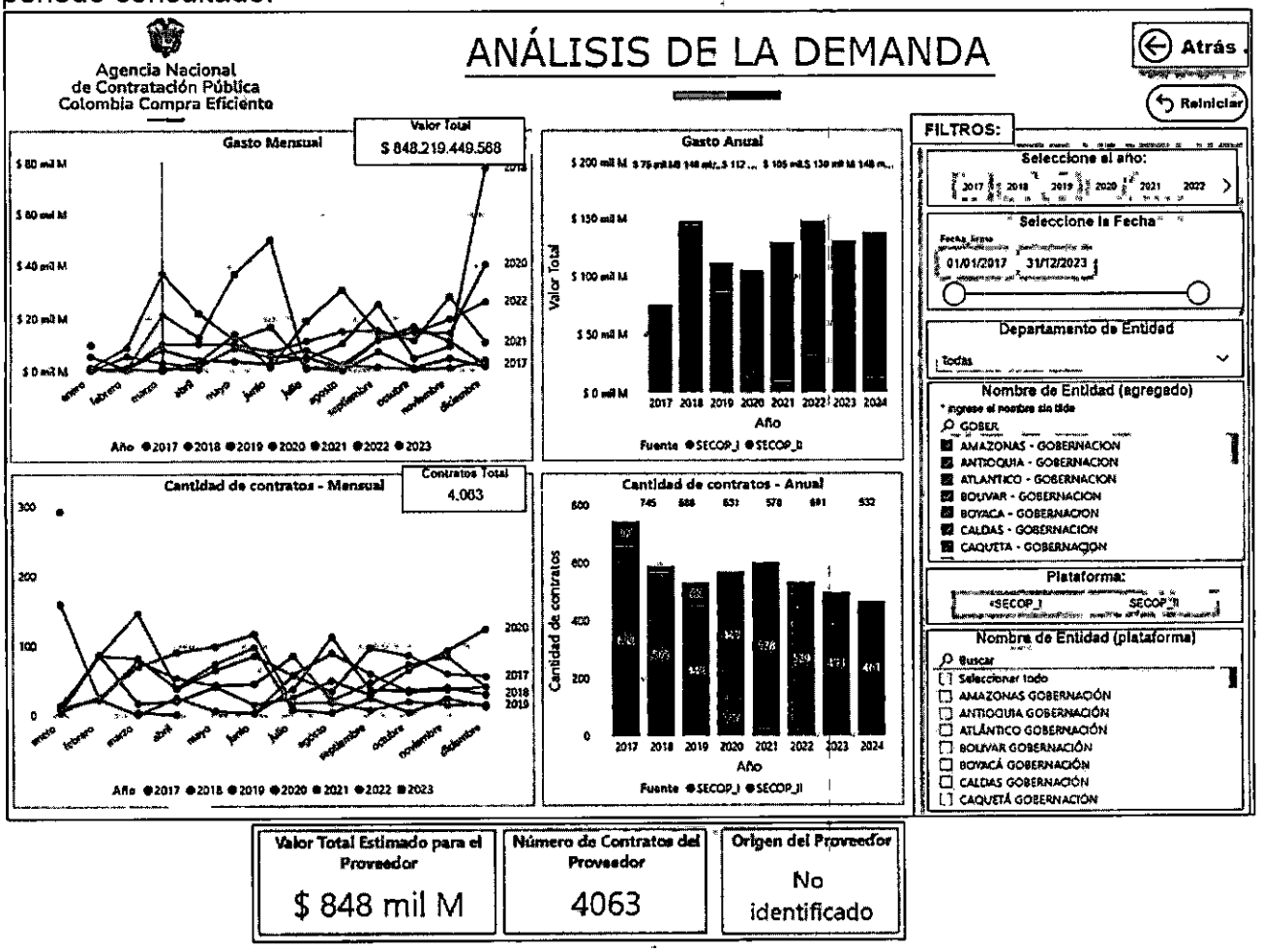
Número De Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Tipo De Contratació n	Proveedor	Nit	Año
	DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E. PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		interadmini strativo)	MIRAFLORES E.S.E		
SS-CDCVI-639-2018	DEPART AMENT O DE CUNDIN AMARC A-SECRETA RIA DE SALUD	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para que la Empresa Social del Estado San José de Guaduas y/o sus sedes dependientes adquieran equipos biomédicos e instrumental , con el fin de contribuir en el mejoramiento e implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, Seguridad del Paciente, en el contexto de redes de servicios de salud y modelo de gestión en salud, impactando en la calidad y humanización de los servicios a la población cundinamarquesa.""	500.000.000 COP	Contratació n directa. (convenio interadmini strativo)	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	860020283 1	2018
SS-CDCVI-636-2018	DEPART AMENT O DE CUNDIN AMARC A-SECRETA RIA DE SALUD	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para que la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Caqueza y/o sus sedes dependientes, adquieran equipos biomedicos, con el fin de contribuir en el mejorameinto e implementacion desl sistema obligatorio de garantia de calidad, seguridad del paciente, en el contexto de redes de servicios de salud y modelo de gestión en salud, impactando en la calidad y humanización de los servicios a la población cundinamarquesa	368.000.000 COP	Contratació n directa. (convenio interadmini strativo)	ESE HOPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	832001411	2018

6.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

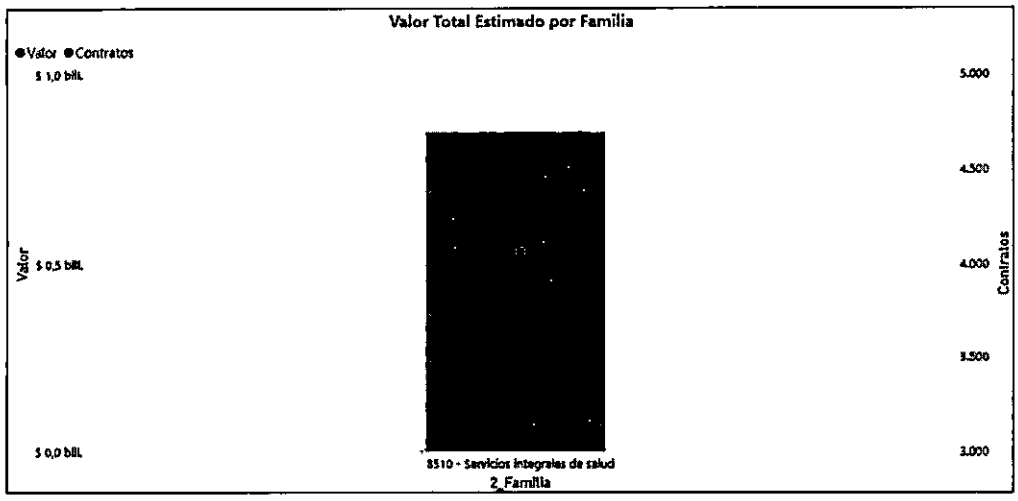
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC: **851017** - Servicios de administración de salud.

En el gráfico se observa el comportamiento de la demanda de las otras entidades estatales (Todas las demás gobernaciones de Colombia) para el código mencionado y la vigencia 2017 – 2023, se encontró que se contrató por un valor total estimado de $848 mil Millones, para un número de 4.063 contratos.

También se observa la cantidad de contratos por cada año, así como los años en los que se ha concentrado la contratación de estos bienes y servicios durante el periodo consultado.



Asimismo, se observa la cantidad de contratos por cada año según la familia para la vigencia consultada. El año 2017 fue el año con el mayor número de contratos, con un total de 745 contratos; por su parte el 2018, fue el año con la mayor participación en la contratación durante la vigencia analizada, mostrando un porcentaje de participación de 17,46% y un valor total estimado de contratación de $148.099.873.169.



Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	745	$ 76.013.179.174	8,84%	588	$ 148.099.873.169	17,46%	531	$ 111.794.718.450	13,18%
Total	745	$ 76.013.179.174	8,84%	588	$ 148.099.873.169	17,46%	531	$ 111.794.718.450	13,18%

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	570	$ 105.361.922.807	12,42%	601	$ 129.625.711.207	15,28%	532	$ 147.547.085.792	17,39%
Total	570	$ 105.361.922.807	12,42%	601	$ 129.625.711.207	15,28%	532	$ 147.547.085.792	17,39%

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	496	$ 130.776.958.969	15,42%	4063	$ 848.219.449.568	100,00%
Total	496	$ 130.776.958.969	15,42%	4063	$ 848.219.449.568	100,00%

Se presenta la información de los proveedores relacionados con las otras entidades estatales (Gobernaciones de los demás departamentos), para la adquisición de estos bienes: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2017 - 2023. Se observa que Red Salud Casanare E.S.E es el proveedor que tiene el mayor valor total estimado, mientras que Nuevo hospital la Candelaria de Purificación Tolima empresa social del estado es el proveedor con el mayor número de contratos.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

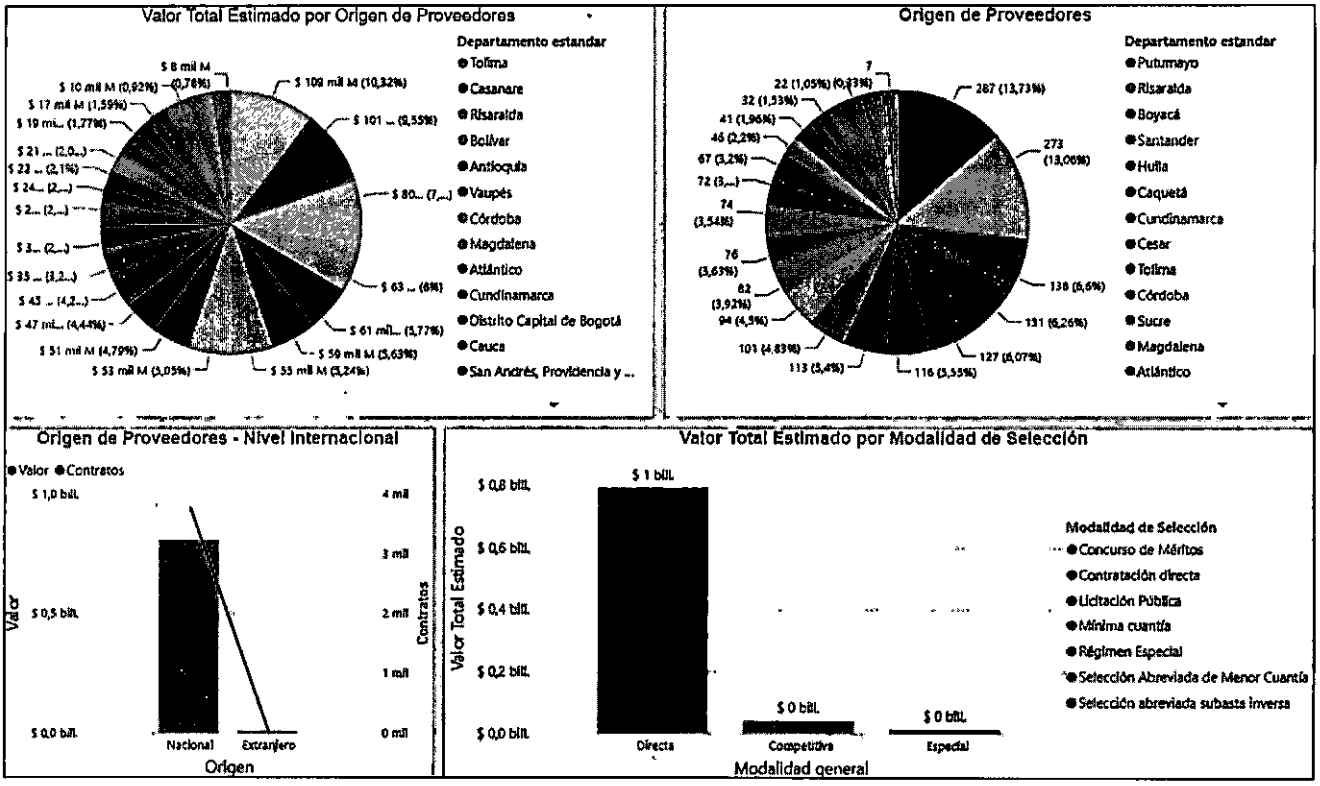
paraíso de todos

Proveedores	Valor Total Estimado
RED SALUD CASANARE ESE	$ 82.238.373.981
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	$ 26.807.235.068
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU	$ 25.335.475.710
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 22.725.357.618
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	$ 20.000.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU	$ 19.452.940.650
ESE HOSPITAL SAN JUAN NEPOMUCENO	$ 15.097.809.092
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA	$ 14.665.234.703
ASMET SALUD EPS SAS	$ 13.693.037.818
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	$ 13.294.837.743
HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA	$ 12.240.465.671
USUARIO INACTIVO (ESE SOLUCION SALUD)	$ 12.110.130.968
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	$ 9.877.990.680
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	$ 8.243.841.099
HOSPITAL SAN JOSE ESE DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	$ 7.731.442.025
ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	$ 7.219.777.606
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	$ 7.155.355.000
UT VIRTUALIZACION 2020	$ 6.754.730.874
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS	$ 5.747.983.479
HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	$ 5.741.088.091
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	$ 5.733.216.234
HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO IPS SAS	$ 5.500.000.000
ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA	$ 5.443.053.170
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR ESE	$ 5.248.599.716
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	$ 5.103.041.287
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACION	$ 4.927.735.078
ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	$ 4.894.185.033
EMPRESA SOCIAL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL	$ 4.870.987.582
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	$ 4.786.996.730
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	$ 4.689.927.455
ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA	$ 4.482.053.459
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	$ 4.320.583.040
ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA	$ 3.978.512.725
ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	$ 3.931.772.761
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	$ 3.840.000.000
HOSISMAELPERDOMO	$ 3.591.993.492
CARROCERIAS BINOVA S.A.S	$ 3.460.634.610
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	$ 3.195.424.500
RED SALUD CASANARE ESE PROVEEDOR	$ 3.182.188.710

Proveedores	Número de Contratos
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	22
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA	21
HOSPITAL SAN JOSE ESE DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	21
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	20
EMPRESA SOCIAL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL	18
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	14
CELINA HARTMANN BASTIDAS	13
RONALD FERNANDO DIAZ ACOSTA	12
CLAUDIA LORENA QUINTERO	11
GREISSY JHOANNA ROJAS BURBANO	10
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR ESE	10
LEIDY ALEJANDRA CUELLAR ALZATE	10
LUCY MONTES ARDILA	10
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	9
JHONATTAN HOYOS MARCUEZ	9
LEIDY KATHERINNE RODRIGUEZ	9
LEONOR MARIA VERDOOREN DE LA HOZ	9
LOURDES VAQUIRO SILVA	9
MARTHA LILIANA ESPINEL GARNICA	9
ALVARO JAVIER PATIÑO JARAMILLO	8
Andrea Carolina Luna Hidalgo	8
CLAUDIA MARILU TORRES CANO	8
ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA	8
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD NUEVA GENERACION	8
KEILA ORTIZ CANAMEJOY	8
LEONARDO SUAREZ	8
MARIA FERNANDA RAMIREZ MOSQUERA	8
MONICA ANDREA RICO OME	8
NORA ALEJANDRA ROSERO GOMEZ	8
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	8
Zully Apraez	8
DANIELA PEREZ CUELLAR	
EDGARDO MAURICIO IMBETT RODRIGUEZ	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	7
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO TOLIMA	7
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU	7
ESE HOSPITAL SAN CAMILO	7
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA DE COELLO TOLIMA ESE	7
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	7

El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Tolima.

El origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen principalmente de Putumayo. Por otro lado, la modalidad de contratación más utilizada es la Contratación directa.



7. Análisis de la Oferta

En este punto se identifican las personas naturales y jurídicas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad. A partir de dicha información se puede extraer información financiera para establecer los indicadores financieros y organizacionales cuando apliquen.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Por tratarse de una contratación bajo la modalidad de contratación directa el contratista se selecciona por su idoneidad, experiencia y por contar con la capacidad técnica, administrativa y logística para garantizar la buena ejecución del convenio.

El Hospital San Bernabé E.S.E es una institución de mediana complejidad, que actualmente tiene dentro de su oferta servicios habilitados en el registro especial de prestadores de servicios de salud.

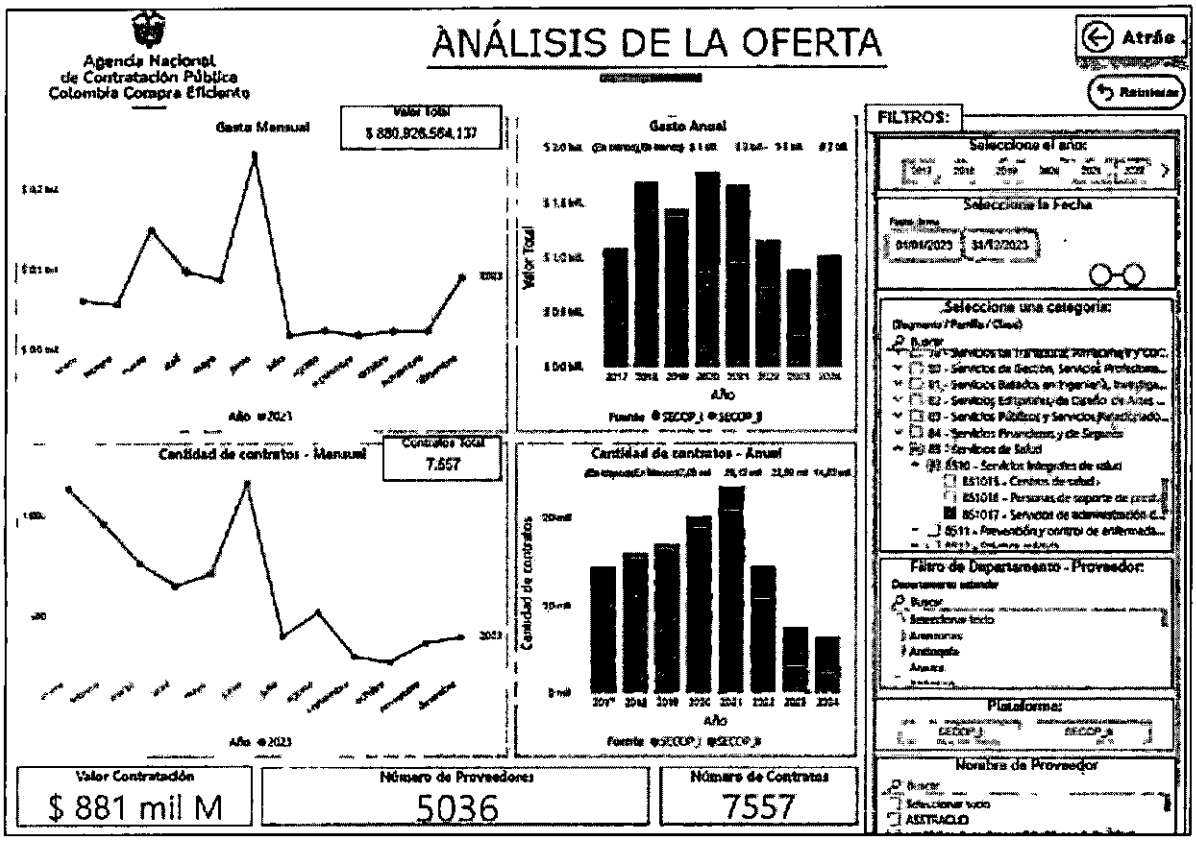
Ha llevado a cabo procesos de contratación como convenios interadministrativos y cumplido a cabalidad los objetos contractuales, consultada en los portales de contratación SECOP II se encuentran los siguientes:

Numero De Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Tipo De Contratación	Proveedor	Nit	Año
1.220.02-13.03-375-2023	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BERNABE, ESE, PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	122.730.899 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2023
1.220.02.-12.19-842-2022	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	FORTALECER FINANCIERAMENTE EL HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E. Y PROCURAR SU BUEN DESEMPEÑO CON EL GIRO DE RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS EXISTENTES EN LA ESE A LA FECHA DEL GIRO DE LOS RECURSOS	100.000.000 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2022
1.220.02-12.19-441-2021	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABE, PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	96.961.926 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2021
1.220.02-59.2-134-2020	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	Aunar r esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca y el ESE HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE VALLE para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el municipio de	84.389.254 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2020

Numero De Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Tipo De Contratacio	Proveedor	Nit	Año
		BUGALAGRANDE del Departamento del Valle del Cauca					

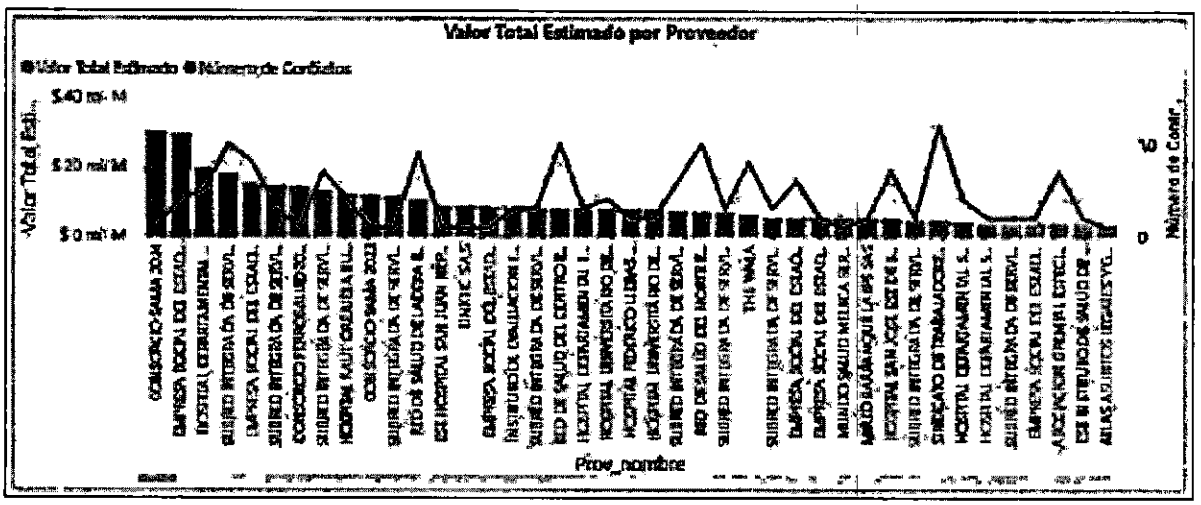
7.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del modelo de abastecimiento estratégico

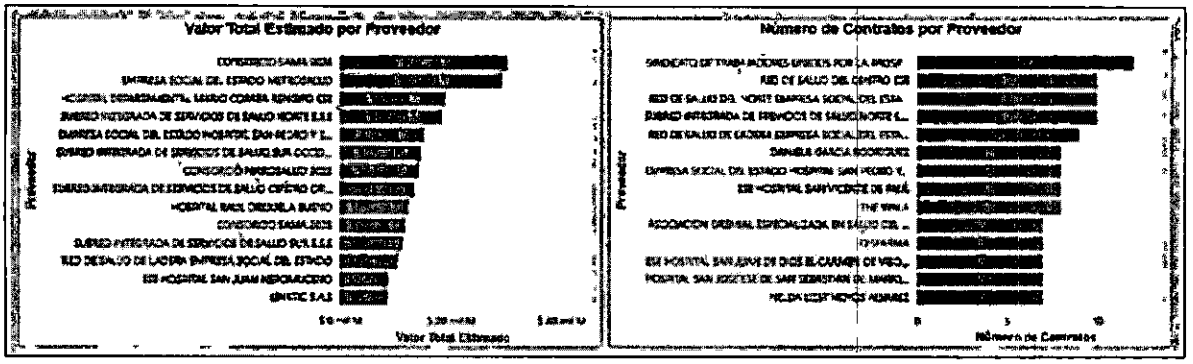
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC: **851017** - Servicios de administración de salud, para el año 2023 y se encontró que en ese año, a nivel nacional se realizaron 7557 contratos por un valor total estimado de 881 mil Millones y un numero de 5036 proveedores.



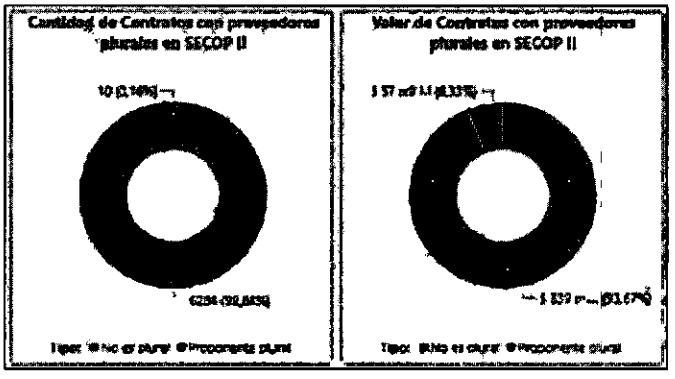
Valor Total Estimado por Proveedor: Diagrama de Pareto de los oferentes de productos o servicios de la categoría. En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la línea, el número de contratos registrados. Tiene unos recuadros superiores que despliegan la información referente a:

- Valor de Contratación
- Número de Proveedores
- Número de Contratos:





La cantidad de contratos con proveedores no pluráles en SECOP II para proponentes plurales es de 6284, lo que representa el 99,84% de los contratos, y el valor estimado de contratos con proveedores plurales en SECOP II para proponentes plurales es de 57 mil M, es decir, el 6,33% del valor total de los contratos.

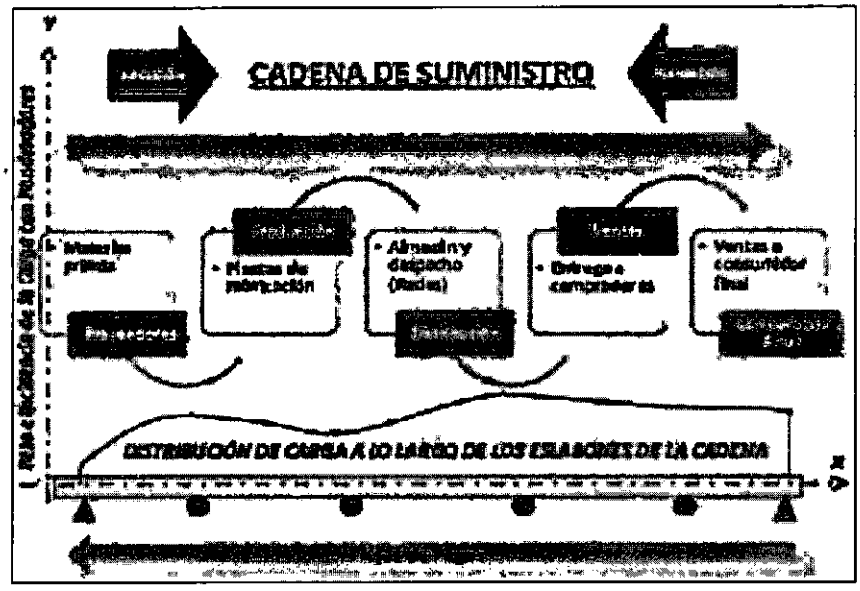


7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

NO APLICA

7.4. Cadena de suministro

Una cadena de suministro es el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad. Esto es, desde la búsqueda de materias primas, su posterior transformación y hasta la fabricación, transporte y entrega al consumidor final[41].



7.5. Estructura de costos

El valor se determinó a partir del proyecto presentado por E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ para calcular el presupuesto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el estudio de mercados realizado por la E.S.E a partir de cotizaciones, contenido en el proyecto de inversión formulado y presentado a la Secretaría Departamental de Salud de acuerdo con los lineamientos definidos en las resoluciones 2053 de 2019 y 400 de 2024 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de cual se definen las reglas y los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación – Ministerio de Salud y Protección Social, para los financiados con recursos de la entidad territorial, y los de infraestructura física , equipamiento fijo y dotación

[41] https://economipedia.com/definiciones/cadena-de-suministro.html#:~:text=Una%20cadena%20de%20suministro%20es,y%20entrega%20al%20consumidor%20fina

biomédica, considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud".

7.6. Análisis Financiero

No se utilizará el Análisis de Indicadores financieros y organizacionales por tratarse de un proceso bajo la modalidad de Contratación Directa.

8. Estudio de Mercado

Se toma el estudio de mercados elaborado por la E.S.E y contenido en el proyecto denominado: "fortalecimiento de la prestación de servicios por medio de dotación y reposición de equipos biomédicos para urgencias y sala de partos del hospital San Bernabé del municipio de Bugalagrande Valle del Cauca"

Ver estudio de mercado como documento anexo al presente proceso de contratación.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación.

10. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Segmento	Familia	Clase	Producto
85 Servicios de salud	8510 Servicios integrales de salud	851017 Servicios de administración de salud	85101705 Administración de salud pública

- Modalidad de selección y su justificación:

Se recomienda que la modalidad de contratación para el presente proceso sea CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta que La ley 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4. en lo referente a Convenios o contratos interadministrativos preceptúa; "*La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.*"

En virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, "*Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.*"

Las empresas sociales del Estado, constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por ley o por las asambleas o concejos.

El convenio a celebrarse es con una Empresa Social del Estado y que hace parte de la red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento, según el Documento viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionado con la "ORGANIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - MODELO DE RED DE SERVICIOS"[42] vigente, por lo tanto, es dable celebrar convenio interadministrativo de manera directa.

- Forma de pago del contrato:

Se sugiere que el pago se haga de la siguiente manera: El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, aportará a este convenio la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) previo perfeccionamiento, previa disponibilidad de PAC, previa liberación del correspondiente RPC, la acreditación por parte del hospital del CDP correspondiente a la contrapartida y entrega de la copia del acto administrativo de la incorporación de los recursos de la SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD al presupuesto del ente ejecutor, y el E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ aportará la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.829.077)

- Plazo de ejecución:

[42] Alcance al Documento de Red-Organización de Prestadores de Servicios de Salud Públicos del Departamento del Valle del Cauca.

Se recomienda que el convenio tenga duración hasta el 30 de diciembre de 2024, plazo contado a partir de la fecha que se dé inicio a la ejecución del convenio a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

- Criterios de evaluación:

Por tratarse de una contratación bajo la modalidad de contratación directa el contratista se selecciona por su idoneidad, experiencia y por contar con la capacidad técnica, administrativa y logística para garantizar la buena ejecución del convenio. Además, el contratista ha llevado a cabo procesos de contratación como convenios interadministrativos y cumplido a cabalidad los objetos contractuales, consultado en el portal de contratación SECOP II se encuentran los siguientes:

Numero De Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Tipo De Contratación	Proveedor	Nit	Año
1.220.02-13.03-375-2023	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BERNABE, ESE, PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	122.730.899 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2023
1.220.02.-12.19-842-2022	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	FORTALECER FINANCIERAMENTE EL HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E. Y PROCURAR SU BUEN DESEMPEÑO CON EL GIRO DE RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS EXISTENTES EN LA ESE A LA FECHA DEL GIRO DE LOS RECURSOS	100.000.000 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2022
1.220.02-12.19-441-2021	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABE, PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	96.961.926 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2021

Numero De Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Tipo De Contratación	Proveedor	Nit	Año
1.220.02-59.2-134-2020	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud	Aunar r esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca y el ESE HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE VALLE para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el municipio de BUGALAGRANDE del Departamento del Valle del Cauca	84.389.254 COP	Contratación directa	E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ	891900650	2020

- Garantías exigidas:

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos interadministrativos la exigencia de garantías no es obligatoria. Se recomienda que en este proceso no se exijan garantías por tratarse de un convenio interadministrativo a celebrarse con una Empresa Social del Estado que hace parte de la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Valle del Cauca. En este caso el riesgo por incumplimiento es bajo, toda vez que el cumplimiento de los indicadores y metas pactadas en el convenio, así como de las obligaciones son cumplibles respecto a la disponibilidad de los servicios contratados.

- Presupuesto oficial:

Así las cosas, el valor estimado del presente convenio asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($51.829.077), de acuerdo con el proyecto presentado por la E.S.E HOSPITAL SAN BERNABÉ. Incluye IVA y demás impuestos y tributos a los que haya lugar.

- Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas: pegar tabla de estampillas.

COMITÉ ESTRUCTURADOR:

YESSICA ISABEL AMAYA SALAZAR
Rol Jurídico

DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Rol Jurídico

DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO
Rol Técnico

JOSÉ LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRY
Rol Técnico

ANA CAROLINA ANGULO GARCIA
Rol Financiero

ALBERTO OCAMPO VARELA
Rol Financiero

HSB
HOSPITAL SAN BERNARDO E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT. 891300650-2

Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL SAN BERNABE E S E
Código habilitación: 7911301707
Nombre IPS: Hospital HOSPITAL SAN BERNABE E S E
NIT: 891300650-2
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: ESE_BUGALAGRANDE
Nivel de atención: NIVEL I
Carácter: Departamental

MATRIZ DE DOTACION BIOMEDICA

CAPACIDAD INSTALADA (REPS)

Camas Hospitalización Adulto: 4	Camas Hospitalización Pediatrica: 3	Camas Cuna Hospitalización Pediátrica: 1	Camas TPR:
Camillas Observación Adultos Hombres: 4	Camillas Observación Adultos Mujeres: 4	Camillas Observación Pediátrica: 3	Camas Cunas Observación Pediátrica: 1
Consultorios de Urgencias: 2	Consultorios de Consulta Externa: 11	Unidades Odontológicas: 2	
Salas de Procedimientos: 1	Salas de Cirugía	Salas de Partos: 1	

Fecha: 26 de AGOSTO de 2024

FT: FICHA TÉCNICA MA: MANUAL COT: COTIZACIÓN DS: DATA SHEET PD: Product Description

MATRIZ DE DOTACIÓN BIOMEDICA Y ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE Y/O ÁREA	SEDE	NOMBRE GRL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIXIDAS POR LA ESE	CANT	NOMBRE PROVEEDOR 1 MARCA - MODELO	ESPECIFICACIONES COTIZACIÓN 1	FOLIO Nº	PROVEEDOR 1 PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PROVEEDOR 1 VALOR TOTAL INCLUYE IVA	NOMBRE PROVEEDOR 2 MARCA - MODELO	ESPECIFICACIONES COTIZACION 2	FOLIO Nº	PROVEEDOR 2 VALOR TOTAL INCLUYE IVA	PROVEEDOR 2 VALOR TOTAL INCLUYE IVA	[redacted]	OBSERVACION
1	SALA DE PARTOS	SALA DE PARTOS	SEDE PRINCIPAL	CUNA DE CALOR RADIANTE	1. Cuna térmica controlada con elemento calefactor radiante	1	BIOMED JAS ADVANCED A4051	1. SISTEMA DE CALOR RADIANTE	FT - Pag 2	$32.150.000	$32.150.000	COMERCIALIZADORA IMPOCOR S.A.S. HIGH38 - MODO DAVID.	1. Módulo de calefacción	FT - Pag 14	$27.205.230	$27.205.230	$27.205.230	Criterio de Selección Mínimo Valor Cotizado
					2. Con modos de operación: manual, servocontrolado (bebé) y precalentamiento			2. • Modo manual: Control y visualización de potencia utilizada • Modo de servocontrol de temperatura de piel: Rango ajustable entre 20°C-45°C • Modo de precalentamiento después de modo servocontrolado	FT - Pag 4				2. Modos de calefacción Modo de Precalentamiento Modo Manual Modo Bebé	FT - Pag 15				
					3. Rango de control de temperatura desde 34.5 °C o inferior a 37.5°C o mayor			3. Ajuste de temperatura 25.0°C to 38.0 °C Rango de temperatura 20.0°C to 45.0°C	FT - Pag 4				3. Rango de control de temperatura 34.5 –37.5 °C °C	FT - Pag 21				
					4. Con control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100%			4. El usuario ajusta el nivel de calor irradiado (de 0 a 100%) para comodidad del paciente	FT - Pag 4				4. Pantalla de potencia de calefacción 0 a 100%, ajustable en incrementos del 10%	FT - Pag 21				
					5. Modulo de visualización de parámetros			5. Pantalla LED	FT - Pag 2				5. Controladores, indicadores	FT - Pag 24				
					6. Con contador de apgar			6. Contador de Apgar	FT - Pag 2				6. Temporizador apagar 1. 5 and 10 minutes	FT - Pag 15				
					7. Mínimo las siguientes alarmas audibvas y visuales: Falla de temperatura Falla en el sensor o sonda de la temperatura del paciente Falla del sistema			7. ALARMAS AUDIOVISUALES - Fallo de calentamiento - Fallo de la sonda cutánea - Fallo en la fuente de alimentación - Fallo de sistema	FT - Pag 2				7. ALARMA (Ver tabla 2.1) Alarma de falla de potencia Alarma de falla de sensor Alarma de desviación Alarma de temperatura alta Alarma de configuración Alarma de Verificación	FT - Pag 22				
					8. Cuna con cuatro protectores laterales y que permita inclinación			8. • Inclinación de cama: Trendelemburg / Reverse - Trendelemburg	FT - Pag 2				8. Inclinación ajuste	FT - Pag 31				
					9. Con bandeja para toma de rayos X			9. • Bandeja retractil para rayos x	FT - Pag 2				9. BANDEJA DE RAYOS -X	FT - Pag 31				
					10. Con luz de examen			10. Sistema auxiliar de iluminación LED para los pacientes	FT - Pag 2				10. Luz de examinación tipo LED	FT - Pag 40				
					11. Rodable, con sistema de frenó en dos ruedas como mínimo			11. ruedas con frenos.	FT - Pag 1				11. 4 ruedas. (Dos de ellos con frenos)	FT - Pag 20				
					12. Requerimiento eléctrico 120V +/-10% 50/60Hz			12. Voltaje 127 V Frequencia 50/60Hz	FT - Pag 4				15. Requerimientos de potencia AC110V-120V/50-60Hz, 600VA	FT - Pag 15				
2	URGENCIAS	URGENCIAS	SEDE PRINCIPAL	DESFIBRILADOR BIFASICO	1. Desfibrilador monitor de onda bifásica y monitoreo multiparamétrico	1	BIOMED JAS ZOLL M2	1. bifasico,Des, Monitoreo del ECG,P.resión arterial no invasiva (PANI	FT. Pg 1y2	$61.680.000	$61.680.000	COMERCIALIZADORA IMPOCOR S.A.S. BENEHEART D3	1. Monitorización de ECG con electrodos, señal de SpO2 continua y todos los cables/sensores conectados. Onda bifásica	FT- Pg 1 y 2	$24.623.847	$24.623.847	$24.623.847	Criterio de Selección Mínimo Valor Cotizado
					2. Para desfibrilación manual y modo semiautomático y cardioversión sincronizada.			2. Modo manual, DEA,Modo sincronizado	FT. Pg 1y2				2. Modo manual , Modo AED, Cardioversión sincrónica	FT - Pg 2				
					3. Con selector de nivel de energía para descarga			3. Selecciones de energía: 1 a 10, 15, 20, 30, 50, 70, 85, 100, 120, 150 y 200 julios que se seleccionan mediante los controles situados en la parte frontal del desfibrilador o en las palas del esternón	FT. Pg 1				3. Energía de salida: Configurable por el usuario	FT - Pg 2				
					4. Monitor: Pantalla LCD o TFT a color o tecnología superior, tamaño mínimo de 5"			4.Pantalla Tipo de pantalla: LCD a color de 800X480 píxeles Tamaño de la pantalla: 17,8 cm/7,0 pulgadas en diagona	FT. Pg 1				4. Tipo: LCD TFT en color. Dimensiones: 7 pulgadas	FT - Pg 1				
					4.1 Con visualización de mínimo tres formas de onda			4.1 Selección de derivaciones: palas (electrodos), I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1-V6 Tamaño del ECG: 0,125, 0,25, 0,5, 1,0, 1,5, 2,0, 3,0 cm/mV y automático Visualización de la frecuencia cardíaca: 0, 20 a 300 lp	FT.Pg2				4.1. Tipo de derivación: 3 derivaciones de ECG, 5 derivaciones de ECG, ELECTRODOS/PALAS Selección de derivación: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V, Electrodos/palas	FT - Pg 2				
					5. Seleccionador de niveles de energía desde el desfibrilador y palas.			5. se seleccionan mediante los controles situados en la parte frontal del desfibrilador o en las palas del esternón	FT.Pg1				5. Administración de descargas: Mediante electrodos de desfibrilación multifunción o palas.	FT - Pg 2				
					6. Tiempo de carga a 200 Joules máximo 7 segundos			6 inferior a 7 segundos con una batería nueva y completamente cargada	FT.Pg1				6. Tiempo de carga: Menos de 5 segundos a 200 julios con batería nueva recién cargada Menos de 8 segundos a 360 julios con batería nueva recién cargada	FT - Pg 2				
					7. Alarmas audibles y visibles			7 indicaciones visuales y sonoras configurables para la frecuencia y la profundidad emitidas cuando las compresiones se encuentran fuera del intervalo recomendado por AHA/ERC	FT.Pg2				7- Alarmas si	FT. Pg 2				
					8. Batería con autonomía de mínimo dos horas en monitoreo o 20 descargas a máxima potencia			8. al menos 4 horas de monitoreo del ECG continuo y 20 descargas a 200 julios	FT.Pg2				8.Modo de monitorización: 2,5 horas	FT. Pg 1				
					9. Impresora térmica incorporada			9. Tecnología: matriz térmica de alta resolución, ancho de papel de 80 mm Velocidad: 25 mm/s, 50 mm/s Modos de impresión: manual y automático (configurables por el usuario)	FT.Pg2				9.Método: Matriz de puntos de transferencia térmica de alta resolución Ondas: Más 3 canales. Velocidad: 25 mm/ s, 50 mm/ s Anchura del papel: 50 mm Informes: Registro de curvas en tiempo real, resumen de eventos, tendencias tabulares, curvas congeladas, revisión, pruebas de usuario y configuración	FT Pg 2				
					10. Requerimiento eléctrico: 110-120 V / 50-60 Hz			10. alimentación de red de CA: 100 - 240 V, 50/60 Hz, 200 VA, batería: batería recargable de iones de litio	FT.Pg1				10. Tensión de línea: De 100 a 240 V~ (±10%)	FT- Pg 1				
															TOTAL		$51.829.077	